



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno

Coordinación del Sistema Penitenciario del
Sub-dependencia Estado de Michoacán de Ocampo

Oficina Delegación Administrativa

No. de oficio CSPEMO/OC/827/2022

Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2022/7

Asunto: Dictamen de Licitación Pública Estatal
Electrónica SASESP-EM-LP-003/2022.

Morelia, Michoacán, a 9 de septiembre de 2022.

**LIC. CESAR ERWIN SANCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE
MICHOCAN DE OCAMPO
PRESENTE**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y de conformidad a las Bases para la Licitación Pública Estatal Electrónica No. **SASESP-EM-LP-003/2022** para la adquisición de **Vestuarios y Uniformes**, se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura, con el objeto de verificar que cumplan con las especificaciones técnicas y con los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones correspondientes.

Una vez realizado el análisis detallado y revisado de la propuesta de los proveedores participantes, se tuvo el siguiente resultado:

PROVEEDOR: ORMESEG S.A. DE C.V.

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL HEFE S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

PARTIDA	ORMESEG S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL HEFE S.A. DE C.V.
UNICA	CUMPLE TECNICAMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACION ECONOMICA, REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES (SIC) DEL ESTADO DE MICHOCAN DE OCAMPO EN LOS TERMINOS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO C) DE LAS BASES CONCURSALES, DEBIDO A QUE NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA EN SU TOTALIDAD, ASIMISMO, EN SU DOCUMENTO 1. NO INCLUYE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, INCUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 6 SUBNUMERAL 13 DE LAS BASES CONCURSALES.

...En términos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con sus artículos 97 y 102 fracciones I y IV, la revelación de los datos personales contenidos en el presente documento a terceros, será causa de responsabilidad administrativa en términos del artículo 161 fracción IV de la citada Ley; por lo que el contenido del mismo y su difusión son responsabilidad del servidor público a quien se dirige...



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno

Sub-dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo

Oficina Delegación Administrativa

No. de oficio CSPEMO/OC/827/2022

Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2022/7

Asunto: Dictamen de Licitación Pública Estatal Electrónica SASESP-EM-LP-003/2022.

Sin otro particular por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. IGNACIO MENDOZA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO

C.c.p. Misael García Vázquez. – Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. – para su conocimiento.

Archivo/Expediente.
MGV/ore/jvrs

"...En términos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con sus artículos 97 y 102 fracciones I y IV, la revelación de los datos personales contenidos en el presente documento a terceros, será causa de responsabilidad administrativa en términos del artículo 161 fracción IV de la citada Ley, por lo que el contenido del mismo y su difusión son responsabilidad del servidor público a quien se dirige..."

MI GOBIERNO ELECTRONICO, UTILICE SUS HERRAMIENTAS EN LINEA PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE SU SERVIDOR PUBLICO